



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

No 1795



FECHA DE SANCION: 6 de Agosto de 2001.-
NUMERO DE REGISTRO: 1603
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-5882/01.-

VISTO:

El expediente D-5882/01, iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal,
y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tema fue tratado por este Honorable Concejo Deliberante en el expediente 4927/97, que diera lugar a la sanción de la Resolución N° 2351,

Que se trataba de un reclamo del Señor Rubén Barreiro para que le sean canceladas ocho facturas en su condición de proveedor municipal,

Que del análisis del tema surgió que tres facturas estaban canceladas,

Que para autorizar la contabilización y el pago se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal, el cumplimiento del Artículo 140° del Reglamento de Contabilidad,

Que las actuaciones de fojas 22, 24 y 28 surge el cumplimiento del Artículo 140° mencionado;

ccp



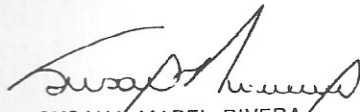
Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

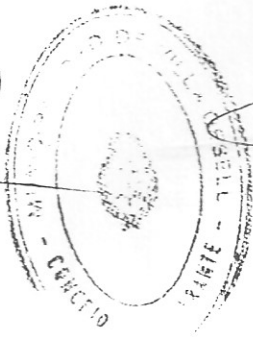
ORDENANZA

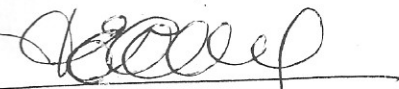
ARTICULO 1º: Reconózcase la deuda de Pesos Doscientos Cincuenta y nueve con -
----- ochenta y seis centavos (\$ 259,86).- correspondiente a bienes
adquiridos por la Municipalidad en el año 1995 al Señor Rubén Omar Barreiro
detallados en las facturas Nº A 0000-0000271; B 0000-00001172; B 0000-0001521 y
B 0000-0001607.-----

ARTICULO 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a contabilizar la -
----- deuda de Pesos Doscientos Cincuenta y nueve con ochenta y seis
centavos (\$ 259,86.-) contra la cuenta de resultados acumulados siendo la imputación
del ejercicio de origen año 1995 cuentas 114.1.1.2.3. Pesos Treinta (\$ 30.-);
135.1.1.2.3. Pesos ochenta y ocho con sesenta y seis centavos (\$ 88,66.-) y
122.1.1.2.3. Pesos Ciento Cuarenta y uno con veinte centavos (\$ 141,20).-----

ARTICULO 3º: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


SUSANA MABEL RIVERA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL




HECTOR ESTEBAN ALLO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell